

RECONOCIMIENTO A LAS CARRERAS QUE CONSUMARON EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El pasado 15 de Noviembre del presente año se llevó a cabo el acto de reconocimiento a las carreras que concluyeron el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la calidad educativa

A continuación se cita las carreras que concluyeron según facultades

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Carrera Agronomía

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO

Carrera de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Carrera de Administración de Empresas

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Carrera de Matemática

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carrera de Sociología

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho

Carrera de Ciencias Políticas

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Carrera de Lingüística e Idiomas

Carrera de Historia

Carrera de Filosofía

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera de Ingeniería Química

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

Carrera de Ingeniería Electrónica

Carrera de Ingeniería Eléctrica

Carrera de Ingeniería Petrolera

FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Carrera de Medicina

Carrera de Enfermería

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Carrera de Odontología

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

Carrera de Aeronáutica

Carrera de Mecánica Industrial

Carrera de Electricidad

Carrera de Electromecánica

Carrera de Topografía y Geodesia

Entre las diversas facetas que comprende el mejoramiento de la calidad, sin lugar a dudas, la autoevaluación ocupa un lugar destacado, sobresale por sus muchas aristas y cualidades para facilitar la transversalización de los procesos académicos.

Evaluar es esclarecer las circunstancias de un organismo, proceso o hecho social respecto de un modelo de referencia dispuesto en indicadores y estándares de calidad.

En la educación superior la autoevaluación está asociada al proceso de “acreditación”. Mediante este subproceso podemos determinar si una carrera armoniza con los estándares de calidad previamente establecidos y si merece que se dictamine su reconocimiento ante la sociedad.

En tanto que acreditación, fundamentalmente significa dar fe, dar testimonio, en documento incuestionable, de que una institución tiene facultades para formar profesionales y generar conocimiento útil al más alto nivel.

Tratándose de las universidades, es dar fe a la población: a los bachilleres, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector productivo acerca de la calidad de la oferta académica, de la actualidad de contenidos de planes y programas; de la validez y pertinencia

de la producción científica; de la idoneidad de los docentes, de instalaciones y laboratorios; en fin, de la capacidad, eficiencia y valores éticos de los profesionales que irán a desempeñarse en el campo laboral, que es donde, finalmente, se pondrá a prueba su compromiso con las necesidades del país y su desarrollo.

Ahora bien, a 20 años de iniciada la experiencia de evaluación y acreditación de la calidad de la universidad boliviana, también es necesario autoevaluar su trascendencia, identificando sus fallas y aciertos, tarea que tendría que efectuarse en el XXIII Congreso Nacional de Universidades.

Por nuestra parte, consideramos que sí existe insuficiencias en el modelo de acreditación del SUB, tanto en su concepción como en su aplicación.

Entre varios otros, dos aspectos vemos por conveniente destacar:

- La desacertada organización del marco de referencias en 10 áreas estancas, compartimentadas, demasiado aisladas unas de otras, en vez de tratar a las unidades a ser evaluadas como totalidades u organismos sociales integrados.
- La innecesaria separación de los subprocesos de evaluación, planificación y gestión, cuando estos, más bien, son diferentes momentos de un sólo proceso.

En fin, a la fecha, **el saldo cuali-cuantitativo que deja esta experiencia** después de 20 años de ser aplicada en la UMSA podríamos resumir en:

- 53 de las 54 Carreras han participado por lo menos una vez en procesos de autoevaluación desde perspectivas del SUB o ARCU – SUR.
- 13 carreras, desde fines de la década de 1990, ininterrumpidamente han seguido la espiral de calidad mantenido la categoría de Carrera Acreditada, hasta por tercera vez.
- En este momento realizamos el reconocimiento de 26 carreras que superaron la fase de autoevaluación con fines de acreditación; y están en espera de que la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación les notifique las fechas de visita de los comités de pares (Dado el caso del ARCU – SUR, 3 cuentan con dictamen de acre-

ditación y 3 recibieron la visita de las comisiones de pares); además de estas 26 carreras, 10 carreras se encuentran dentro del período de 6 años como Carreras acreditadas y el resto, salvo 1 carrera, se encuentran en preparación de las actividades de autoevaluación.

Impacto

- Mayor frecuencia en la actualización de planes de estudio y contenidos de programas analíticos de las carreras.
- Potenciamiento de aulas, laboratorios, equipos, recursos informativos y TIC aplicadas al PEA.
- Naturalmente esto tiene consecuencias en el mejoramiento de indicadores de calidad en las relaciones entre docentes y estudiantes y entre éstos con recursos para la enseñanza e investigación.
- Creciente interacción entre carreras pares del SUB y de universidades de países que conforman el MERCOSUR, lo cual redundará en el reconocimiento de estudios, títulos y grados y experiencias de movilidad, estudiantil y de docentes investigadores.
- Indudablemente, estos logros van a impactar en el campo laboral y en la congruencia de nuestra universidad con las necesidades del Departamento de la Paz y el país.

Otra enseñanza que también dejó esta experiencia es que las decisiones sobre la asignación de recursos para evaluación, acreditación y gestión de calidad no deben adoptarse tan sólo cada 6 años, cuando está a punto de concluir el período de vigencia de la acreditación y renovar por uno nuevo, sino que deben ser permanentes.

Justamente, parte de los fines del Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad, SIAC / UMSA, aprobado mediante Res. Del HCU 444, de 26 de septiembre de 2018, están orientados por este propósito; **crear soportes administrativos para el ejercicio de funciones docentes de gestión de calidad en todas las unidades académicas**; es decir, de gestión de la información: coordinación de los procesos de evaluación y planeamiento, desarrollo curricular, además de seguimiento a los graduados y al comportamiento del mercado laboral.

Además, el nuevo régimen de evaluación alcanzará a nuevas dimensiones; entre ellas: el sistema de admisión, las asignaturas, el currículo, los institutos y la Evaluación Institucional en sus diversas facetas.

Este testimonio, además de las autoridades que de modo esclarecido asumieron la decisión de autoevaluarse, alcanza a aquellos docentes y estudiantes que tuvieron a su cargo conducir, coordinar y ejecutar las actividades preparativas; personas muy entregadas a las carreras, en algunos casos anónimas, cuya su labor probablemente no será reconocida ni figurarán en los créditos de la documentación preparada.

De hecho, consideramos que las unidades de gestión de calidad de las carreras deben fundarse en estas comisiones de autoevaluación, a quienes hoy dedicamos este reconocimiento.

La Paz, 15 de noviembre de 2018

Arq. Héctor López De la Vega

JEFE a.i. DEAGEC